



DE LA PROVINCIA DE GUADALAJARA



Administración: Excma. Diputación Provincial. Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL

BOP de Guadalajara, nº. 200, fecha: lunes, 23 de Octubre de 2023

AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE CHILOECHES

APROBACIÓN DEFINITIVA MODIFICACIÓN DE CRÉDITO 10/2023 DEL PRESUPUESTO

3463

En cumplimiento del artículo 169.1, por remisión del 177.2, del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, al no haberse presentado alegaciones durante el plazo de exposición al público, queda automáticamente elevado a definitivo el Acuerdo plenario de fecha 20 de septiembre de 2023 sobre el expediente n.º 864/2023, de modificación de créditos n.º 10/2023 del Presupuesto en vigor, en la modalidad de suplemento de crédito, por un importe total de 716.558 euros y se financia mediante anulaciones o bajas de créditos de otras partidas del Presupuesto vigente no comprometidas, cuyas dotaciones se estimen reducibles sin perturbación del respectivo servicio, por importe de 158.000 euros, así como con el Remanente de Tesorería para Gastos Generales por importe de 558.558 euros, que se hace público con el siguiente contenido:

Suplemento de crédito: Aumento

A.P.		Denominación	
Á. de G.	Ec.	Denominación	
132	22799	Seguridad y movilidad ciudadana. Mantenimiento cámaras.	45.000,00
135	624	Seguridad y movilidad ciudadana. Vehículo Protección Civil	20.000,00

BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE GUADALAJARA



150	22608	Administración General de Vivienda y urbanismo. Cuotas de Mantenimiento de las Urbanizaciones	15.000,00		
1532	619	Pavimentación de vías públicas. Otras inversiones de reposición en infraestructuras y bienes destinados al uso general			
161	22100	Abastecimiento domiciliario de agua potable. Energía eléctrica (para la DEPURADORA Y Bombeo Depósitos AGUA)			
1621	22799	Recogida de residuos. Contenedores poda/basura			
165	22100	Alumbrado público. Energía Eléctrica (Núcleo Urbano y Urbanizaciones Mapa+Celada)			
165	22799	Alumbrado público. Otros trabajos realizados por otras empresas y profesionales			
165	619	Alumbrado público. Monte de los Santos			
171	625	Parques y Jardines. Mobiliario urbano.			
171	627	Parques y jardines. Proyectos complejos (Proyectos Pistas Pump Track)	5.500,00		
231	22799	Asistencia social primaria. Salud.	5.000,00		
311	22799	Protección de la salubridad pública Otros trabajos realizados por otras empresas y profesionales	6.000,00		
320	22799	Administración general de educación. Otros Trabajos realizados por otras Empresas y Profesionales (Mantenimiento COLEGIO, Ascensores, CALEFACCION M.E.T.S.A.L. etc)			
323	22100	Funcionamiento de centros docentes de enseñanza preescolar y primaria y educación especial. Energía eléctrica (a COLEGIO y ESCUELA INFANTIL)			
323	22102	Funcionamiento de centros docentes de enseñanza preescolar y primaria y educación especial. Gas (a COLEGIO y ESCUELA INFNATIL)			
323	22110	Funcionamiento de centros docentes de enseñanza preescolar y primaria y educación especial. Productos de limpieza y aseo			
323	623	Funcionamiento de centros docentes de enseñanza preescolar y primaria y educación especial. Pérgolas colegio.			
326	223	Servicios complementarios de educación. Transportes (Transporte ESCOLAR - Guadalbús y ATLAS - acompañantes NIÑOS)			
333	22110	Equipamientos culturales y museos. Productos de limpieza y aseo (para CASA de la CULTURA)			
333	22609	Equipamientos culturales y museos. Viaje 3º edad y cultura.	22.000,00		
337	22799	Instalaciones de ocupación del tiempo libre. Animador y cultura.	6.000,00		
337	609	Instalaciones de ocupación del tiempo libre. Caseta Kiosko Mapa.			
338	22699	Fiestas populares y festejos. Otros Gastos Diversos (FESTEJOS POPULARES)	100.000,00		
340	151	Administración General de Deportes. Gratificaciones (Personal del Polideportivo + Limpiadora Poli)	3.000,00		
341	22609	Promoción y fomento del deporte. Actividades culturales y deportivas ("ACTIVIDADES DEPORTIVAS")	40.000,00		
342	22100	Instalaciones deportivas. Energía eléctrica (al POLIDEPORTIVO)			
342	22102	Instalaciones deportivas. Gas (Suministro GAS al POLIDEPORTIVO)			
342	22110	Instalaciones deportivas. Productos de limpieza y aseo (POLIDEPORTIVO)	1.500,00		
342	212	Instalaciones deportivas. Reparaciones deportivas.			
342	22799	Instalaciones deportivas. Vallas polideportivo.	10.000,00		
430	467	Administración General de Comercio, Turismo.	908,00		
920	210	Administración General. Infraestructuras y bienes naturales (Reparaciones Mantenimiento y Conservación en General)			
920	22100	Administración General. Energía Eléctrica (Edificios Generales del Ayuntamiento)	7.000,00		
920	22103	Administración General. Combustibles y Carburantes (Vehiculos del Ayuntamiento y otros)	15.000,00		
920	22110	Administración General. Productos de Limpieza y Aseo (del Ayuntamiento en General)			



920	22601	Administración General. Atenciones protocolarias y representativas	
920	22706	Administración General. Estudios y Trabajos Técnicos (Ingeniero y del Ayuntamiento en General)	
920	625	Administración General. Mobiliario edificios municipales	
920	626	Administración General. Equipamiento informático, móviles.	
934	22699	Gestión de la deuda y de la tesorería. Otros gastos diversos (Comisiones Bancarias)	
		TOTAL	716.558,00

Baja o anulación de otras partidas del Presupuesto vigente no comprometidas, cuyas dotaciones se estimen reducibles sin perturbación del respectivo servicio:

A.P.		Denominación	Modificación
Á. de G.	Ec.	Denominación	
2	1		
241	131	Plan de Empleo	158.000,00
		TOTAL	158.000,00

FINANCIACIÓN

El importe total de la modificación de crédito asciende a 716.558 euros y se financia mediante anulaciones o bajas de créditos de otras partidas del Presupuesto vigente no comprometidas, cuyas dotaciones se estimen reducibles sin perturbación del respectivo servicio, por importe de 158.000 euros, así como con el Remanente de Tesorería para Gastos Generales por importe de 558.558 euros.

Contra el presente Acuerdo, en virtud de lo dispuesto en el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, los interesados podrán interponer directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos establecidos en los artículos 25 a 42 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de dicha Jurisdicción. Sin perjuicio de ello, la interposición de dicho recurso no suspenderá por sí sola la efectividad del acto o acuerdo impugnado.

En Chiloeches, a 19 de octubre de 2023. El Alcalde, Fdo.: Juan Andrés García Torrubiano